



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - 408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 425 404/330/332
TELEF. FAX (03 7) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 435-- 16

12 AGO 2016

Salta,
Expediente N° 12.806/15

VISTO las solicitudes de los docentes responsables de las distintas asignaturas y los vencimientos de las designaciones de docentes interinos y temporarios de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la designación del Méd. Hugo O. MAITA, venció el 31 de Julio de 2.016, según lo dispuesto por las Resoluciones N° CD-094/16 y D-062/16.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, en el Despacho N° 20/16 aconseja: a) Prorrogar las designaciones, entre ellos, del Méd. MAITA, hasta el 31 de Diciembre de 2.016 o nueva disposición e imputar la presente prórroga en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. María Silvia FORSYTH. b) Al 28-02-17 los Departamentos deben informar las extensiones de funciones de la cátedras cuatrimestrales según las necesidades del mismo, cubiertas estas el Dpto. autorizará realizar extensiones en cátedras de otro departamento. c) Informar sobre el cumplimiento de funciones de extensión en las cátedras según Resol. CD N° 154/07- Art. 7 IX

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 11/16 del 26 de Julio de 2.016)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación temporaria del Méd. Hugo Orlando MAITA, D.N.I. N° 25.885.650, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura FISILOGIA Y FISIOPATOLOGIA DEL NIÑO Y LA EMBARAZADA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2.016 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en las económicas que genera el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación exclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. María Silvia FORSYTH (Decana), perteneciente

Handwritten signatures and initials



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - 7408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 421404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 435 - 16

12 AGO 2016

Salta,
Expediente N° 12.806/15

al Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-240/16 y sus modificatorias.

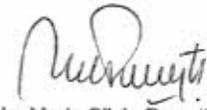
ARTICULO 3°: Determinar que hasta el 28 de febrero de 2017 los Departamentos deben informar las extensiones de funciones de la cátedras cuatrimestrales según las necesidades del mismo, cubiertas estas el Departamento autorizará a realizar extensiones en cátedras de otro Departamento, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-154/07- Art. 7 inc. IX.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado, Departamento de Ciencias Básicas y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa